



REQUERIMIENTO

ASUNTO: CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN ZONA DE PERMANENCIA LIMITADA Y CONTROLADA DE CIEMPOZUELOS.

La Mesa de contratación constituida conforme a la Resolución nº 1946/2012 y tras la elaboración del Acta de apertura y calificación del sobre A de fecha 6 de noviembre de 2012, habiendo observado defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada,

REQUIERE

a la UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A. con CIF A28760692 Y SEYS MEDIOAMBIENTE S.L. con CIF B86193927 para la subsanación o mejora de los defectos u omisiones señalados en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción por el licitador del requerimiento de subsanación, del que se dará cuenta también en el Perfil del Contratante:

a) la mercantil SEYS MEDIOAMBIENTE S.L deberá presentar el modelo aportado en los pliegos relativo a la Declaración del art. 60 del TRLCSP.

b) la mercantil SEYS MEDIOAMBIENTE S.L deberá presentar el modelo de aval aportado en los pliegos donde figure claramente que responderá de la "garantía provisional".

En Ciempozuelos, a 8 de noviembre de 2012.



Fdo.: Dña. Juana Rodríguez Gutiérrez